SEGUROS SURA S.A.





Entre "SEGUROS SURA S.A.", en adelante "El Asegurador" y quien mas adelante se designa con el nombre de "Asegurado", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

Seguro del Automotor

POLIZA N° 006083000

OPERACION: Seguro Nuevo

ASEGURADO: MULTIMEDIAS SA

: INSCRIPTO CAT. IVA

DOMICILIO

: PEDRO DOMINGO MURILL 630 PISO 2

TELEFONO : 1148579473

CAPITAL FEDERAL

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL

Condiciones Particulares

OBJETO DEL SEGURO - RIESGOS ASUMIDOS Y SUMAS ASEGURADAS

DIAS

VIGENCIA

Vehículo

LOCALIDAD · (

DESDE LAS 12HS DEL: HASTA LAS 12HS DEL: 18-10-2022 18-04-2023

1414)

182

SUMA ASEGURADA TOTAL 4287651

: 208 1.6 5P FELINE PEUGEOT

Chasis

Tipo Vehículo

Marca SEDAN Modelo Año

: 2017

: 936CLNFP0HB055447

Suma Aseq. 4287651

Destino

PARTICULAR

Carrocería : SEDAN

Patente

AB504VW

10DG090039942 Motor

TERCEROS COMPLETO PLUS

· RSA01 Cobertura RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA

Responsabilidad Civil \$23.000.000
COBERTURA AL VEHICULO

4.287.651,00

Incendio Total Incendio Parcial Robo/Hurto Total Robo/Hurto Parcial

Daño por accidente Total

Daño parcial por granizo máximo indemnizable \$2.000

Rotura de cerraduras en caso de robo o intento de robo límite anual \$3.500

Rotura de cristales laterales 1 evento al año

EXTENSION AUTOMATICA DE COBERTURA A PAISES LIMITROFES HASTA LA SUMA MAXIMA POR RESP. CIVIL DE u\$s 300.000.- POR EVENTO.

Si Ud. ha contratado una cobertura Todo Riesgo Con Franquicia, hasta que el vehículo haya sido inspeccionado, se excluyen los daños parciales a consecuencia de accidente, robo y/o hurto. Esta limitación no es aplicable a los vehículos cero kilómetro.

Accesorio Marca Regulador : Suma Asegurada

Nro. Cilindro

Nro. Regulador Vto. Prueba Hidráulica

Límites Máximos para Resp. Civil en Campos Petrolíferos y Aeropuertos según Resolución 20.425 de fecha 26/09/1989, en exceso de los establecidos en la resol.

21999 y 22058 -

Por acontecimiento \$800.000.-, Por Lesiones y/o muerte \$400.000.-, Por Daños a Cosas No Transportadas \$100.000.-

Se incluye el Seguro de Resp. Civil Obligatoria según Resol. 21.999 y 22.058 dec. 2254/92.

Plan de Pagos:

cuotas de PRIMA

50.931,19

10,712.53 a debitarse de su

Cuenta Corriente \$ N°: 429-001183/7 **IMPUESTOS** 13.343,98

SELL. PCIAL. 0.00

REDONDEO 0,00

PREMIO

64.275,17

SECCIONES APLICABLES:

CA-CO 7.1 Prórroga Automática: El presente contrato se prorrogara a través de endosos, en forma automática por periodos iguales al estipulado en el Frente de Póliza hasta tanto se cumpla un año de la fecha de emisión o renovación, mientras el Asegurado abone los premios en la forma establecida en la Cláusula CA-CO 6.1 Cobranza del Premio que forma parte integrante de esta póliza.

Emitida en Buenos Aires, 18 de OCTUBRE de 2022 p. Seguros SURA S.A.

No. INSCRIP. PROD:

Santander

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Ciudad de Buenos Aires, o al teléfono 4338-4000 (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: www.ssn.gov.ar

Jorge Valencia Director Tecnico

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

Nota: Si el texto de ésta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art 12 de la ley de Seguros).

Los vocablos Asegurado, Tomador o Contratante, se usan indistintamente en esta póliza por lo que debe dárseles el significado que corresponda según las circunstancias del caso.

Conste que la emisión de cualquier suplemento de ésta póliza no implica rehabilitación de cobertura, si los pagos no se encuentran al día a la fecha de emisión del suplemento.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación

SEGUROS SURA S.A. CECILIA GRIERSON 255 - PISO 1 - C1107CPE C.A.B.A TEL. 4339 0000 - FAX. 4331-3448

Automóviles Particulares

PROPUESTA DE SEGURO

Por favor, sírvase completar la presente copia de la Propuesta en letra de imprenta, fírmela y aclare su firma y coloque la fecha de firmada. Usted deberá conservar una copia de la presente propuesta, la cual formará parte integrante de la póliza, una vez aceptada y emitida. Sólo las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza los riesgos y eventos no cubiertos.

Fecha en que empieza el seguro

Día Mes Año

18-10-2022

Tomador del Seguro

ASEGURADO: MULTIMEDIAS SA

Tipo y número de documento: CUIT 30709231045

: 1148579473 Teléfono NRO, DE CUIT :

Las preguntas realizadas en la presente Propuesta, son de vital importancia para nuestro departamento de Suscripción. La reticencia o falsas

declaraciones imputables a dolo o mera negligencia en que incurra Ud.

al completar la Propuesta o durante la vigencia de la Póliza que induzcan

a error a la Compañía sobre la calificación o determinación de riesgos,

hacen nulo el seguro, permitiéndose el derecho a la indemnización y

Suma Aseg.

Patente

4.287.651,00

quedando las primas a beneficio de la Compañía.

Cond. ante el IVA: INSCRIPTO

Su Vehículo

Tipo Vehículo

Vehículo

Destino

Marca

SEDAN

PARTICULAR

PEUGEOT

Modelo Año

Chasis

: 2017

Carrocería : SEDAN

Suma Asegurada Nro. Regulador

Vto Prueba Hidráulica

: 208 1.6 5P FELINE

: 936CLNFP0HB055447

10DG090039942 Motor

Cobertura :

RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA

Responsabilidad Civil \$23.000.000

COBERTURA AL VEHICULO

Incendio Total Incendio Parcial

Robo/Hurto Total

Robo/Hurto Parcial

Daño por accidente Total

Daño parcial por granizo máximo indemnizable \$2.000

Rotura de cerraduras en caso de robo o intento de robo límite anual \$3.500

Rotura de cristales laterales 1 evento al año

EXTENSION AUTOMATICA DE COBERTURA A PAISES LIMITROFES HASTA LA SUMA MAXIMA POR RESP. CIVIL DE u\$s 300.000.- POR EVENTO.

Marca Regulador

Nro. Cilindro

64.275,17

FORMAS DE PAGO: Las cuotas serán debitadas de su

Cuenta Corriente \$ N°: 429-001183/7

Cantidad de Cuotas: 6, mensuales y consecutivas.

DECLARACION:

PREMIO:

Yo declaro de acuerdo a mi leal saber y entender, que las afirmaciones hechas por mí y en mi nombre son verdaderas y completas, y que no he retenido ninguna información con respecto a esta Solicitud.

Si ésta solicitud no ha sido completada personalmente declaro que he leído esta solicitud ya completada y que acepto toda la respondabilidad por la información brindada. Asumo que el vehículo será mantenido en buen estado de conservación. Estoy de acuerdo en que ésta Solicitud y Declaración deben ser incorporadas en el contrato entre mi persona y Seguros SURA S.A., y estoy de acuerdo en estar obligado por los términos de la Póliza.

Fecha: 18-10-2022

Firma del Asegurado

Aclaración de Firma

Tipo y N° Documento

\$ 4287651

AB504VW

Condiciones del Producto:

-Uso estrictamente particular.

-Asegurado mayor de 21 años.



0103960830000000000000000



SEGUROS SURA S.A. CECILIA GRIERSON 255 - PISO 1 - C1107CPE C.A.B.A - TEL. 4339 0000 - FAX. 4331-3448

CONSTANCIA DE RECEPCION

ORIGINAL

Sección :	AUTO - SEGUROS SURA	Póliza:	006083000	000000
Asegurado :	MULTIMEDIAS SA			
Domicilio :	PEDRO DOMINGO MURILL 630 PISO 2			
	(1414) CAPITAL FEDERAL			
DECLARO QUE RECIBO LA POLIZA MENCIONADA EN NOMBRE DEL ASEGURADO Y PROCEDERE A SU ENTREGA AL MISMO, DE ACUERDO A LA RESOLUCION NRO. 24697 Y CIRCULAR 3426 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION				
Firma :				
Aclaracion :				
Documento :		Agente Institorio*	: Santander	
Lugar y Fecha :		Fecha de emisión	18-10-2022	
				Sura 🦻
	SEGUROS S		V 4221 2440	sura 🦫
	CECILIA GRIERSON 255 - PISO 1 - C1107CPE	C.A.B.A - TEL. 4339 0000 - FA	AX. 4331-3448	
		C.A.B.A - TEL. 4339 0000 - FA	X. 4331-3448	DUPLICADO
Sección :	CECILIA GRIERSON 255 - PISO 1 - C1107CPE	C.A.B.A - TEL. 4339 0000 - FA	006083000	
Sección : Asegurado :	CECILIA GRIERSON 255 - PISO 1 - C1107CPE CONSTANCIA DE	C.A.B.A - TEL. 4339 0000 - FA		DUPLICADO
	CECILIA GRIERSON 255 - PISO 1 - C1107CPE CONSTANCIA DE AUTO - SEGUROS SURA	C.A.B.A - TEL. 4339 0000 - FA		DUPLICADO
Asegurado :	CECILIA GRIERSON 255 - PISO 1 - C1107CPE CONSTANCIA DE AUTO - SEGUROS SURA MULTIMEDIAS SA	C.A.B.A - TEL. 4339 0000 - FA		DUPLICADO
Asegurado : Domicilio : DECLARO QUE I	CECILIA GRIERSON 255 - PISO 1 - C1107CPE CONSTANCIA DE AUTO - SEGUROS SURA MULTIMEDIAS SA PEDRO DOMINGO MURILL 630 PISO 2	C.A.B.A - TEL. 4339 0000 - FA RECEPCION Póliza: GURADO Y PROCEDERE A	006083000 A SU ENTREGA	DUPLICADO 000000 AL MISMO, DE
Asegurado : Domicilio : DECLARO QUE I	CECILIA GRIERSON 255 - PISO 1 - C1107CPE CONSTANCIA DE AUTO - SEGUROS SURA MULTIMEDIAS SA PEDRO DOMINGO MURILL 630 PISO 2 (1414) CAPITAL FEDERAL RECIBO LA POLIZA MENCIONADA EN NOMBRE DEL ASE	C.A.B.A - TEL. 4339 0000 - FA RECEPCION Póliza: GURADO Y PROCEDERE A	006083000 A SU ENTREGA	DUPLICADO 000000 AL MISMO, DE
Asegurado : Domicilio : DECLARO QUE RACUERDO A LA	CECILIA GRIERSON 255 - PISO 1 - C1107CPE CONSTANCIA DE AUTO - SEGUROS SURA MULTIMEDIAS SA PEDRO DOMINGO MURILL 630 PISO 2 (1414) CAPITAL FEDERAL RECIBO LA POLIZA MENCIONADA EN NOMBRE DEL ASE RESOLUCION NRO. 24697 Y CIRCULAR 3426 DE LA SUPI	C.A.B.A - TEL. 4339 0000 - FA RECEPCION Póliza: GURADO Y PROCEDERE A	006083000 A SU ENTREGA	DUPLICADO 000000 AL MISMO, DE
Asegurado : Domicilio : DECLARO QUE I ACUERDO A LA Firma :	CECILIA GRIERSON 255 - PISO 1 - C1107CPE CONSTANCIA DE AUTO - SEGUROS SURA MULTIMEDIAS SA PEDRO DOMINGO MURILL 630 PISO 2 (1414) CAPITAL FEDERAL RECIBO LA POLIZA MENCIONADA EN NOMBRE DEL ASE RESOLUCION NRO. 24697 Y CIRCULAR 3426 DE LA SUPI	C.A.B.A - TEL. 4339 0000 - FA RECEPCION Póliza: GURADO Y PROCEDERE A	006083000 A SU ENTREGA JROS DE LA NA	DUPLICADO 000000 AL MISMO, DE

*Agente Institorio inscripto en el Registro de Agentes Institorios bajo el nro. 139, de conformidad con la Resolución SSN 38052 del 20/12/2013:

Banco Santander Argentina S.A.